



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°33-2024-MDUA/OEC-3

1	NÚMERO DE ACTA	001-2024-MDUA/OL
---	----------------	------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En el Distrito de Union Ashaninka, a los 26 días del Mes de Agosto del año 2024, en la Oficina de Logística de la Municipalidad Distrital de Union Ashaninka-La Convencion-Cusco, a las 14:30 horas, el titular del Organó Encargado de las Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Union Ashaninka, encargado de la preparacion, conduccion y convocatoria el proceso de seleccion de ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 33-2024-MDUA/OEC-(3), cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACION DEL SERVICIO DE CONSULTORIA PARA LA ELABORACION DE UNA FICHA TECNICA ESTANDAR DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA EN LA I.E. N° 38709 DEL SECTOR TERESA DE CENTRO POBLADO TERESA DEL DISTRITO DE UNION ASHANINKA DE LA PROVINCIA DE LA CONVENCION DEL DEPARTAMENTO DE CUSCO", a fin de EFECTUAR LA REVISION DE DOCUMENTOS, CALIFICACION, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO del presente procedimiento de selección.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN	
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia del Organó Encargdo de las Contrataciones:		
Responsable del OEC	CPC. CELESTINO CURO CASTILLO	Titular X Dependencia: JEFE DE LA OFICINA DE LOGISTICA

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES		
De acuerdo con el cronograma establecido en las Bases, se registraron como participantes de manera electrónica los siguientes participantes:			
N°	RUC	Nombre o razón social del participante	Estado
1	10411561149	MONTESINOS ALVAREZ WILDER	VALIDO
2	10414288036	MOLINA CARDENAS EDWIN WILDER	VALIDO
3	20486513137	CORPORACION HZ CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	VALIDO
4	20489749611	PRACTIOBRAS EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	VALIDO
5	20534231599	EMPRENDEDORES, INNOVADORES E INVESTIGADORES DESARROLLANDO AYACUCHO EIIDA PERU S.R.L.	VALIDO
6	20534762951	CIVILCONS CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	VALIDO
7	20534892731	B & C INGENIERIA DE VANGUARDIA Y CONSTRUCCION S.A.C.	VALIDO
8	20571241723	EVALTO CONSULTORES Y CONSTRUCTORES S.R.L.	VALIDO
9	20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	VALIDO
10	20605585427	CRYWOLF CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	VALIDO
11	20606082011	TALMI INGENIEROS E.I.R.L	VALIDO
12	20606535270	CONTRATISTAS GENERALES LUDE E.I.R.L	VALIDO
13	20609060728	TIKSI Q'UMIR S.R.L.	VALIDO
14	20609506947	KAMDER E.I.R.L	VALIDO
15	20609528941	GRUPO CORPORATIVO 3NAV S.A.C.	VALIDO
16	20610770909	RIVILL CONSTRUCTORA S.R.L	VALIDO
17	20610922555	CORPORACION LIDERCOM S.A.C.	VALIDO

5	DETALLE DE LOS POSTORES			
En el día y horario señalado en las Bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas de manera electrónica:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Integrantes del Consorcio
1	20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES S.A.C.	GENRRY FREDY GOMEZ DE LA CRUZ DNI: 41906221	***

6 Acto seguido, se procede con la revisión de documentos que contienen las ofertas de los mencionados postores

7	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas <u>no se admiten</u> , por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Consignar las razones para su no admisión
1	***	NINGUNO		

8	DETALLE DE LAS PROPUESTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN			
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas se <u>admiten</u> , en vista de que contiene los documentos de carácter obligatorio establecidos en las Bases y cumplen con los términos de referencia:				
N°	RUC	Nombre o razón social del postor	Nombre del representante legal o común del consorcio	Ítem(s) a los que postula
1	20600184092	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES S.A.C.	GENRRY FREDY GOMEZ DE LA CRUZ DNI: 41906221	ITEM ÚNICO

9	REQUISITOS DE CALIFICACION		VERIFICACION DE REQUISITOS DE CALIFICACION			
A) CAPACIDAD LEGAL HABILITACIÓN		INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES S.A.C.				
Contar con inscripción vigente en el RNP en el capítulo de SERVICIO.		CUMPLE				



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
LA CONVENCION - CUSCO
Creado por Ley N° 31197 - 18/05/2021



ACTA DE EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°33-2024-MDUA/OEC-3

B) CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE FORMACION ACADEMICA	CUMPLE					
	NO CUMPLE					
	CUMPLE					
B.2 EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	CUMPLE					
B.3 EQUIPAMIENTO	CUMPLE					
C) EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD • Facturación	CUMPLE					
RESULTADOS	DESCALIFICADO					

9.1 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON DESCALIFICADAS
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron descalificadas, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones de su descalificación
	INTERSOL TECHNOLOGY INVERSIONES S.A.C.	El postor NO CUMPLE con los requisitos de calificación solicitada en las bases estándar, según el numeral 3.2. requisitos de calificación y literal B.2. formación académica del personal clave: El Especialista en Instalaciones Eléctricas no cumple con la formación académica solicitada en las bases estándar, en los requisitos se solicita se solicita un especialista en Instalaciones Eléctricas de formación académica Ingeniero Electricista sin embargo el postor adjunta un Ingeniero Mecánico y Eléctrico, POR LO TANTO, SU OFERTA FUE DESCALIFICADO.

12 PUNTAJES ECONÓMICOS DE LOS POSTORES
El Órgano Encargado de las contrataciones que elabora el presente cuadro, declara que ningún postor accede a la etapa de evaluación económica, en la que han obtenido y/o superado el puntaje técnico mínimo (80 puntos) establecido en las bases; asimismo, la información consignada derivada de los montos propuestos por los postores en sus ofertas y los resultados son consecuencia de la aplicación directa de la fórmula del artículo 83° del Reglamento de la Ley.

14 El Órgano Encargado de las Contrataciones procedió con la verificación y evaluación de ofertas presentadas en la plataforma del SEACE, luego de la verificación y evaluación de la ofertas del postor, donde el postor no cumple con los requisitos de calificación específicamente en la formación académica del especialista en instalaciones eléctricas, exigidos en las bases estándar, por lo tanto su OFERTA FUE DESCALIFICADO.
Por tanto el procedimiento de selección se **DECLARA DESIERTO** de conformidad al numeral 65.1 del Artículo 65 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

15 NOMBRES Y FIRMAS DE LOS REPRESENTANTES DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE UNIÓN ASHÁNINKA
 LA CONVENCION - CUSCO
 C.F.C. Cayetano Curo Castillo
 JEFE DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA

NOMBRE Y FIRMA DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES